



FEDERACION VENEZOLANA DE JUDO

INSCRITA EN EL IND

Afiliada: COV, FIJ, CPJ, CSI, CIC

RIF: J-002651B4-9

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE JUDO



CAMPEONATO NACIONAL DE PRIMERA CATEGORÍA
(Masculino y Femenino)

Caracas del 01 al 03 de octubre de 2026





FEDERACION VENEZOLANA DE JUDO

INSCRITA EN EL IND

Afiliada: COV, FIJ, CPJ, CSJ, CJC

RIF. J-00265184-9

Sres. Asociaciones de Judo de Venezuela.

La Junta Directiva de la Federación Venezolana de Judo, tienen el agrado de invitarles a participar en el Campeonato Nacional de Judo de Primera Categoría que se realizarán en las ramas femenina y masculina.

El Campeonato se realizará en la Ciudad de Caracas, Distrito Capital durante los días comprendidos entre el jueves 01 de octubre y el sábado 03 de octubre del presente año 2026, en las instalaciones del centro Nacional de Judo en Caracas, Distrito Capital.

La modalidad de competición será en Shiai (combate individual).

Las condiciones técnicas de este evento, será suministrada en los próximos días a través del formulario de inscripción electrónico que será enviado a sus correos, para que ustedes procedan a cargar los nombres de los participantes, divisiones de peso, así como el personal de delegados, entrenadores y árbitros.

Las Asociaciones deberán hacer el respectivo aporte de \$5 USD por atleta, entrenador, delegado y árbitro, correspondiente a pago derecho de participación, según lo acordado en Asamblea General. Aquella Asociación que no este al día con su afiliación deberá cancelar la misma antes del comienzo del evento.

La asistencia al sorteo será con vestimenta formal.

Sin más que agregar, esperando con sumo agrado poder verlos en este evento, nos despedimos de ustedes, con nuestro mayor respeto y consideración

Atentamente,

Por la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Judo

Katiuska Santaella
Presidenta FVJ

Javier Cardozo
Sec. General FVJ



FEDERACION VENEZOLANA DE JUDO

INSCRITA EN EL IND

Afiliada: COV, FIJ, CPJ, CSJ, CJC

RIF. J-00265184-9

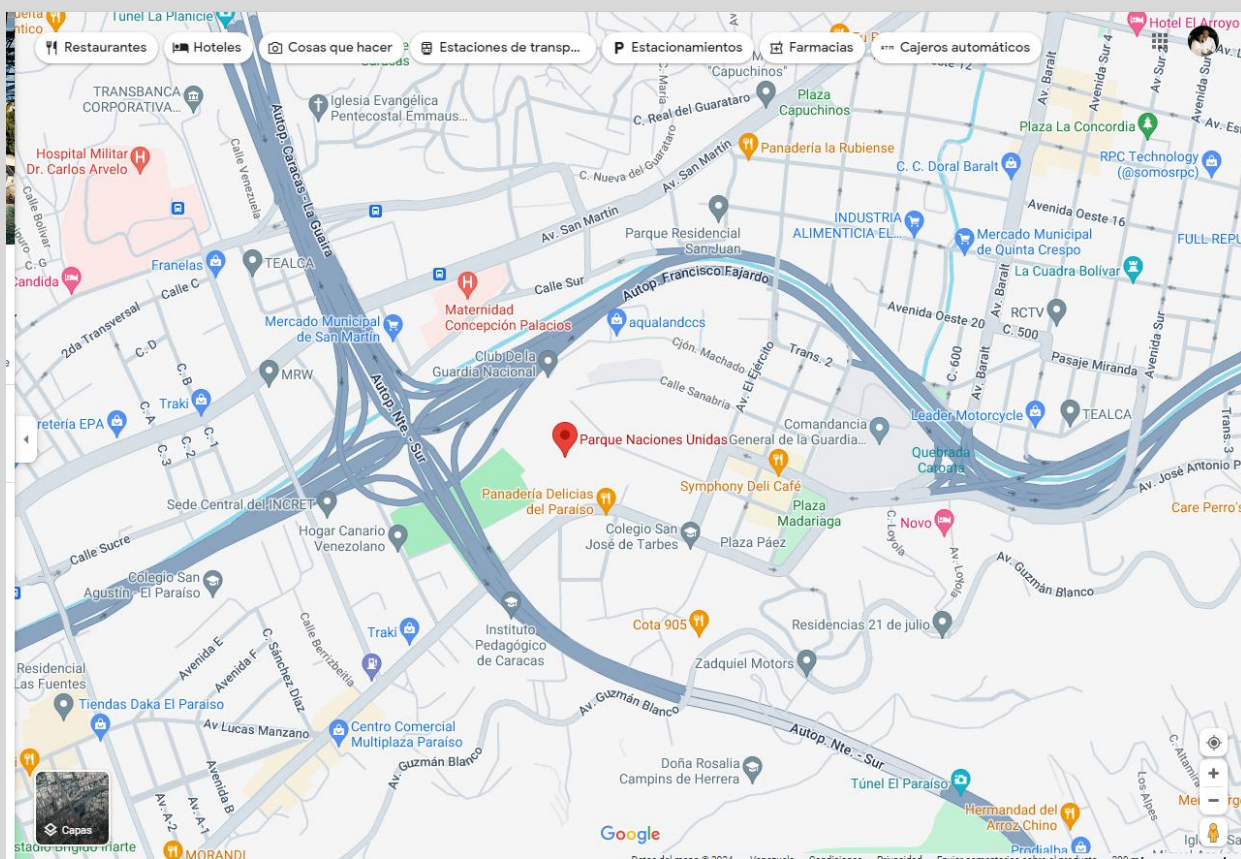
Bases del Evento y Condiciones Técnicas

Fecha: 01 al 03 octubre de 2026

Lugar: Centro Nacional de Judo

Dirección: Carcas, Distrito Capital, Av. Páez, Urb. El Paraíso, Parque Naciones Unidas

Mapa de Ubicación y Accesos:





FEDERACION VENEZOLANA DE JUDO

INSCRITA EN EL IND

Afiliada: COV, FIJ, CPJ, CSJ, CJC

RIF. J-00265184-9

Cronograma de Actividades.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
JUEVES 01/10/2026	01:45 - 03:15 p.m. <i>Curso para entrenadores, dictado por el Sensei Yordanis Arencibia, Entrenador de la Selección Nacional Senior de Venezuela.</i> 03:00 - 03:55 p.m. <i>Pesaje Extra Oficial</i> 04:00 - 04:30 p.m. <i>Pesaje Oficial</i> Categorías -48 kg; -52 kg; -57 kg, -63 kg, 70 kg -60 kg; -66 kg; -73 kg 06:00 p.m. <i>Sorteo</i>	Centro Nacional de Judo
VIERNES 02/10/2023	8:00 – 9:30 a.m. <i>Reunión Árbitros</i> 10:00 a.m. <i>Comienzo de competencia “Ronda Eliminatoria”</i> Categorías -48 kg; -52 kg; -57 kg, -63 kg, 70 kg -60 kg; -66 kg; -73 kg 03:30 - 03:55 p.m. <i>Pesaje Extra Oficial</i> 04:00 - 04:30 p.m. <i>Pesaje Oficial</i> Categorías -78 kg; +78 kg -81 kg; -90 kg; -100 kg; +100 kg 05:00 p.m. <i>Bloque Final</i> 06:30 p.m. <i>Premiación</i>	Centro Nacional de Judo
SABADO 03/10/2023	10:00 a.m. <i>Comienzo de competencia “Ronda Eliminatoria”</i> Categorías -78 kg; +78 kg -81 kg; -90 kg; -100 kg; +100 kg 30 minutos después de finalizado la ronda eliminatoria será el Bloque Final 15 minutos después del Bloque Final será la Premiación	Centro Nacional de Judo



FEDERACION VENEZOLANA DE JUDO

INSCRITA EN EL IND

Afiliada: COV, FIJ, CPJ, CSJ, CJC

RIF. J-00265184-9

Aspectos Técnicos de la Competición:

La Junta Directiva de la Federación Venezolana de Judo ha nombrado como sus representantes técnicos en las áreas deportiva y de arbitraje a las siguientes personas:

Director Deportivo: Sra. Elizabeth Weffer

Director de Arbitraje: Sr. Omar Hill

Director Adjunto de Arbitraje y Supervisor de Área: Sr. Kilmar Campos

Inscripción:

Los estados participantes, deberán rellenar el formulario de inscripción electrónico, el cual le será enviado a cada asociación a su correo electrónico

Todos los estados participantes tendrán la oportunidad de enviar su formulario, hasta del día ***viernes 25 de septiembre (a las 12:00 p.m.)***. Todas las entidades participantes deberán enviar esta información sin excepciones, quienes incumplan con esta norma no podrán participar en este evento. El congresillo técnico se realizará con la única finalidad de revisar, ratificar, excluir una inscripción, para posteriormente realizar el respectivo sorteo. No se tratarán otros aspectos que no sean los antes mencionados.

Participación:

- a) La participación será de un máximo de dos (2) competidores por división de peso del torneo de Shiai (combate individual). Adicionalmente cada Asociación podrá inscribir un (1) competidor adicional en dos categorías de peso diferentes, tanto en masculino como en femenino.
- b) **Solo los Campeones del Campeonato Nacional de Segunda categoría pueden participar en el Campeonato Nacional de Primera categoría, si así, su Asociación lo considera pertinente. Esta participación, no afectara el cupo asignado a cada Asociación.**
- c) **Para los campeones de segunda categoría, su nivel de KYU deberá ser mínimo Verde, es decir, si el campeón de la categoría tiene cinturón Naranja o menor, deberá competir con cinturón Verde.**



FEDERACION VENEZOLANA DE JUDO

INSCRITA EN EL IND

Afiliada: COV, FIJ, CPJ, CSJ, CJC

RIF. J-00265184-9

- d) El Estado SEDE podrá incluir tres competidores en cada categoría
- e) Cada competidor deberá comprobar su identidad y edad, mediante su Cédula de Identidad laminada o su pasaporte, no le será permitido subir a la balanza a quien no presente uno de estos documentos, no se permitirán copias a color de la cédula de identidad, este requisito es indispensable y bajo ningún motivo se harán excepciones en cuanto a este requisito se refiere.

Elegibilidad en la Participación de los atletas en los Campeonatos de Segunda:

La base de escogencia será año calendario y podrán competir atletas a partir de los 15 años

Categorías a Competir

Divisiones de Peso			
Masculino		Femenino	
60 kg.	(hasta 60 Kg.)	48 kg.	(hasta 48 Kg.)
66 kg.	(+ 60 Kg. hasta 66 Kg.)	52 kg.	(+ 48 Kg. hasta 52 Kg.)
73 kg.	(+ 66 Kg. hasta 73 Kg.)	57 kg.	(+ 52 Kg. hasta 57 Kg.)
81 kg.	(+ 73 Kg. hasta 81 Kg.)	63 kg.	(+ 57 Kg. hasta 63 Kg.)
90 kg.	(+ 81 Kg. hasta 90 Kg.)	70 kg.	(+ 63 Kg. hasta 70 Kg.)
100 kg.	(+ 90 Kg. hasta 100 Kg.)	78 kg.	(+ 70 Kg. hasta 78 Kg.)
+ 100 Kg.	(+100 Kg.)	+ 78 Kg.	(+ 78 Kg.)

Pesaje:

- El pesaje se realizará en un salón acondicionado para tal fin en las instalaciones del ***Centro Nacional de Judo***, el día jueves 01 de octubre para las divisiones de peso que compite el día 02 de octubre, y el viernes 02 de octubre para las divisiones de peso que compite el día sábado 03 de octubre de 2026.
- El pesaje oficial se realizará de 04:00 a 04:30 p.m. el día jueves 01 de octubre y de 04:00 a 04:30 p.m. el día viernes 02 de octubre, según las divisiones de peso estipuladas en el cronograma de la competición. Las balanzas estarán disponibles desde las 03:30 p.m. hasta las 03:55 p.m. para el pesaje extra oficial.



FEDERACION VENEZOLANA DE JUDO

INSCRITA EN EL IND

Afiliada: COV, FIJ, CPJ, CSJ, CJC

RIF. J-00265184-9

- Los competidores se deberán encontrar entre los límites inferior y superior de la división de peso en la cual fueron inscritos para el sorteo y ratificados en el congresillo técnico. **No se permite ninguna tolerancia de peso**, ni pesajes fuera de los horarios y horas asignadas por este manual técnico.
- Los competidores deberán presentar obligatoriamente su documento de identidad (cédula de Identidad laminada o pasaporte), quienes no presente este documento no les será permitido subir a la báscula, **no se harán excepciones**.
- El Director de Arbitraje, conjuntamente con el Director Deportivo designados por la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Judo, nombrarán una comisión integrada por tres árbitros hombres y tres árbitros mujeres que se encargará de realizar el pesaje.

Para el pesaje de las competidoras mujeres, la comisión de pesaje estará integrada exclusivamente por mujeres, de igual forma la comisión de pesaje para hombres estará integrada por hombres exclusivamente.

- Durante el pesaje oficial solo le será permitido subir una sola vez a la báscula a cada competidor.

Sistemas de competición:

- El Sistema de competición será con repechajes en cuartos de final

Tiempo de Competición:

Se tienen estipulados los siguientes tiempos de competición:

- Masculino: Cuatro (4) minutos
- Femenino: Cuatro (4) minutos

Premiación:

1. Para los deportistas: Se otorgarán Medallas a los tres primeros lugares de cada división de peso en cada categoría y sexo. De acuerdo con el reglamento de la FIJ.



FEDERACION VENEZOLANA DE JUDO

INSCRITA EN EL IND

Afiliada: COV, FIJ, CPJ, CSJ, CJC

RIF. J-00265184-9

2. Adicionalmente se otorgará el Trofeo de “Gran Campeón”, al estado que obtenga el mayor número de medallas de oro en la sumatoria de las medallas de oro, plata y bronce ambas categorías, y se otorgaran trofeos usando los mismos criterios para el segundo y tercer lugar de la general.

Alojamiento y Alimentación (Hoteles)

Cada delegación deberá cancelar los gastos de alojamiento y comida de sus atletas.

Servicio Médico de Emergencia.

La Federación Venezolana de Judo y la Asociación de judo del Distrito Capital proveerá Servicio Médico de Emergencia a todos los participantes inscritos oficialmente por su respectiva entidad, y en caso de ser necesaria alguna atención médica extraordinaria por lesión y/o enfermedad que requiera hospitalización, tratamientos, intervenciones quirúrgicas y medicamentos, los costos deberán ser asumidos por la entidad a la cual representa. Por tanto, todas las entidades participantes y sus atletas, eximirán de responsabilidad a la Asociación de Judo del Distrito Capital y a la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Judo por cualquier percance ocurrido en el desarrollo de la competición, ya sea por lesión, incapacidad total o parcial y muerte.

Reglamentación:

Los Campeonatos Nacionales de Judo de Primera Categoría, ramas masculina y femenina, se realizarán de acuerdo a los reglamentos vigentes de la Federación Internacional de Judo, adaptados a las realidades del judo venezolano en su reglamentación deportiva y de arbitraje.

Control y Registro de Entrenadores:

Los entrenadores deberán haber sido inscritos por su delegación.

Con la finalidad de llevar un control de la actuación y comportamiento de los entrenadores, en el área de competición, los entrenadores deberán estar adecuadamente vestidos para poder ocupar el lugar que le corresponde dentro del sitio de competición para dirigir a sus atletas, a los mismos se le exigirá el uso del uniforme distintivo de su entidad y calzado



FEDERACION VENEZOLANA DE JUDO

INSCRITA EN EL IND

Afiliada: COV, FIJ, CPJ, CSJ, CJC

RIF. J-00265184-9

deportivo, no podrán usar sombreros, ni gorras, estar descalzos o con chancas, cotizas, sandalias etc.

No se permitirá bajo ninguna circunstancia un comportamiento inadecuado en cuanto al comportamiento de los entrenadores o delegados de las entidades que participan en este evento, y se aplicarán sanciones que podrán conllevar a la expulsión de cualquier equipo o de uno de sus miembros que atente contra el normal desenvolvimiento de nuestro torneo, instruyéndose un expediente administrativo.

Durante el Bloque Final deberán hacer uso de traje formal: Saco, Corbata, pantalón de vestir y zapatos de vestir.

Arbitraje:

La Dirección de Arbitraje de la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Judo será la encargada de dirigir el arbitraje de este evento, e invitará la cantidad de árbitros que consideren necesarios para llevar a cabo la evaluación competitiva de los competidores, a los árbitros invitados se les proveerá de alojamiento, alimentación y pago de honorarios.

Las Asociaciones podrán llevar un (1) árbitro nacional al cual le cubrirá todos los gastos de transporte y alojamiento.

Se tiene previsto el uso de un sistema de video retardo en cada área de la competición con la finalidad de ayudar a la mejor eficiencia de los árbitros en sus actuaciones y el bienestar de los atletas.

La competición se desarrollará en dos áreas de competición.

Los árbitros deberán llevar sus audífonos

Judogui Control

En este evento se estará realizando el chequeo de los Judoguis, en el área de Judogui Control. En tal sentido se recomienda leer lo estipulado en la Federación Internacional de Judo (SOR) sobre las regulaciones de los Judoguis



FEDERACION VENEZOLANA DE JUDO

INSCRITA EN EL IND

Afiliada: COV, FIJ, CPJ, CSJ, CJC

RIF. J-00265184-9

Disposiciones Finales.

Todo lo no previsto en estas convocatoria y condiciones técnicas será resuelto por la Comisión Técnica de la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Judo, con la aplicación de los criterios técnicos vigentes, los derechos de los menores y adolescentes, y el sentido común, basados siempre en los principios de respeto, y conducta aceptable en la realización de cualquier reclamo.

Por la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Judo